
Montevideo, 19 de noviembre de 2011.

Resolución del CDC de la ANEP

Habiéndose realizado un amplio intercambio sobre los contenidos y alcances del programa Pro-Mejora entre los Consejos de la ANEP, se llegaron a los siguientes acuerdos:

- 1) El proceso de autoevaluación de los centros que constituye la primera etapa de este programa está en curso. Con este objetivo el Consejo Directivo Central ha realizado un llamado para la contratación de un grupo de expertos y orientadores que asesorarán a los liceos comprendidos en esta experiencia.
 - 2) Se implementará el proyecto Pro-Mejora en el Consejo de Educación Inicial y Primaria, en el Consejo de Educación Técnico Profesional y en el Consejo de Educación Secundaria. Los mismos tendrán una participación relevante, a través de sus representantes en la Comisión Coordinadora que orienta el programa.
 - 3) A los efectos de un adecuado conocimiento de los contenidos y alcances del proyecto, así como para aportar relevantemente al mejor desarrollo del mismo, apoyándose en el conocimiento técnico, experiencia, dedicación y compromiso presentes en la institución Educación Secundaria, se desarrollará un espacio de trabajo conjunto entre el Proyecto Pro-Mejora y los cuerpos de inspectores, las salas de Directores de Liceos, los Consejos de Participación, así como los colectivos estudiantiles y docentes de los Centros Educativos, recogiendo la cultura generada en el CES. En su actuación en los Centros educativos los Orientadores y Técnicos del Proyecto Pro-Mejora actuarán en estrecha coordinación con los Inspectores y Directores de los respectivos Consejos.
 - 4) En virtud que la situación generada no ha permitido el mejor desarrollo de la eventual participación de los Centros en el Proyecto Pro-Mejora, la Comisión Coordinadora del mismo, oportunamente propondrá al CODICEN una extensión del plazo de inscripciones. Este aprobará la misma y encomendará a los Consejos de Educación su implementación.
 - 5) Los Consejos de la ANEP han trabajado siempre, y continuarán haciéndolo, en el fomento de la construcción de un clima de tolerancia y reflexión que auspicie el debate respetuoso y sereno de ideas, así como garantice la libertad de opción de las personas y colectivos, contribuyendo al desarrollo de la más rica vida educativa de los centros.
-